José Gustavo
Higuita Miranda
Ingeniero Civil Mat. 05202-58091ANT.

FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Medellín, 2 de diciembre de 2021

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Alcalde Local de Bosa
Bogotá D.C.

REFERENCIA: **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO Nº FDLBOSACM 004-2021**
Objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST, A PRECIO GLOBAL, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No. FDLBOSALIC 009 2021 (63117), CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BOSA.**

Estimados señores:

JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA, en mi calidad de Proponente- persona natural en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al 100%. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,



JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
C.C. 71.638.019 de Medellín

Calle 1 Sur No. 77 A - 21 Telefax: (094) 341 43 86
Cel: 314 799 67 22 E-mail: ghiguita@une.net.co Medellín - Colombia